



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 19 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 17263/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD02-1043/2025 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia que otorga el título de DOCTORA EN QUÍMICA a la Ingeniera Química Mariana DEL POPOLO GRZONA y;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, designado por RD02 673/2025, califica el Trabajo Final de Tesis titulado "Tratamiento de aguas residuales por métodos combinados de oxidación química avanzada y procesos biológicos" como SOBRESALIENTE, según consta en Acta N° 865/2025 de fecha seis de junio de dos mil veinticinco obrante en el expediente (fs 231-232).

Que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la RD02-1043/2025 otorga el título de DOCTORA EN QUÍMICA, con Resolución Ministerial N° 2315/2015, a la Ing. Mariana DEL POPOLO GRZONA.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde homologar la citada Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la RD 02-1043/2025 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia que otorga el título de DOCTORA EN QUÍMICA a la Ingeniera Química Mariana DEL POPOLO GRZONA DU N° 36414631.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

Hoja de firmas